CONTRATO No. 4600106101 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 1 AL 31 DE ENERO DE 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 08 DE ABRIL 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA FÍSICA DEL DISTRITO DE MEDELLÍN
CONTRATISTA:	EMPRESAS VARIAS DE MEDELLÍN S.A. E.S. P
NIT:	890.905.055-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GUSTAVO ADOLFO CASTAÑO GALVIS
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	71.749.029
OBJETO:	CONTRATO INTERADMINISTRATIVO PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS VEGETALES. ROCERÍA. RETIRO DE VEGETACIÓN EN ZONAS DURAS Y LA GESTIÓN DEL COMPONENTE ARBÓREO DEL DISTRITO.
VALOR INICIAL:	TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS - M.L ($3.999.983.955). IVA INCLUIDO
ADICIONES:	NO APLICA
VALOR MÁS ADICIONES:	NO APLICA
DURACIÓN INICIAL:	DOS PUNTO CINCO (2.5) MESES O HASTA AGOTAR RECURSOS. SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2025
AMPLIACIONES:	POR EL TÉRMINO DE SEIS (6) MESES. CONTADOS A PARTIR DEL PRIMERO (01) DE ENERO DE 2026. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
SUSPENSIONES:	NO APLICA

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	OCHO MESES. HASTA EL TREINTA (30) DE JUNIO DE 2026. AMBAS FECHAS INCLUSIVE.
FECHA DE INICIO:	31/10/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/06/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del contrato 4600106101 de 2025. se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia. con fundamento en la Ley 80 de julio de 1993. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm. Ley 1150 de julio de 2007. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm. Ley 1474 de julio de 2011. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm. Decreto 1082 de mayo de 2015. https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm. Decreto Municipal 835 de octubre de 2021 . https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm. y demás normas que regulan la materia. previos los siguientes ítems:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

Debe contener el detalle de:

- **Seguimiento al cumplimiento parcial del objeto y alcance del contrato:**

En el marco del cumplimiento de las obligaciones contractuales y de las funciones de seguimiento y supervisión, se presenta la ejecución parcial del objeto y alcance del Contrato Interadministrativo para la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales, rocería, retiro de vegetación en zonas duras y gestión del componente arbóreo del Distrito, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de enero de 2026.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

El seguimiento se fundamenta en la información técnica reportada por EMVARIAS S.A. E.S.P. y en la revisión por parte de la supervisión de las actividades ejecutadas, asociada a los cuatro (4) ítems definidos en el contrato vigente: 1) rocería, 2) retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo), 3) trozado y recolección de material vegetal y 4) componente arbóreo. Para cada uno de estos componentes se detallan las ubicaciones de intervención, las medidas ejecutadas y la información complementaria correspondiente, en coherencia con las actividades programadas y efectivamente desarrolladas en el Distrito de Medellín.

Durante el periodo evaluado, las actividades se ejecutaron conforme a los protocolos técnicos, criterios de priorización y lineamientos establecidos, en articulación con el seguimiento realizado en el Acta de Reunión No. 02 del 21 de enero de 2026. Dicho espacio tuvo como propósito analizar técnica, operativa y financieramente la ejecución contractual, con el propósito de verificar el cumplimiento de metas, indicadores y obligaciones contractuales, así como de definir de manera objetiva los ajustes presupuestales requeridos para la vigencia 2026, en concordancia con la normativa aplicable y lo establecido en la propuesta presentada por EMVARIAS S.A., se llevó a cabo la revisión operativa del contrato y el análisis del ajuste de precios.

En el periodo objeto del presente informe se identificaron variaciones en los costos asociados a la ejecución contractual, especialmente en el componente de mano de obra y en otros insumos, derivadas de disposiciones normativas y de las condiciones económicas vigentes. En consecuencia, se estructuró un proceso de reajuste de precios, sin que ello implique modificación del valor total ni del plazo del contrato.

Tabla No 1. Cantidades y Valores contractuales 2025**:**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD	VLR. UNIT.	IVA	No. Meses	VLR. TOTAL
1	Rocería	m²	5.000.000	$ 148.00	N/A	2.5	$ 1.850.000.000.00
2	Retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo)	m²	2.000.000	$ 100.00	19%	2.5	$ 595.000.000.00
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	433.700	$ 749.00	19%	2.5	$ 966.402.867.50

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4	Componente arbóreo	Global	Global		N/A Poda de árboles	2.5	$ 299.700.131.12
					19%	2.5	$ 288.880.956.38
TOTAL							**$ 3.999.983.955.00**

Tabla No 2. Cantidades y valores 2026**.**

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANTIDAD con reajuste para el año 2026*	CANTIDADES DISPONIBLES	VLR. UNIT. 2026	DISPONIBLE PRESUPUESTO
1	Rocería	m²	10.830.101,32	7.713.639,32	$ 180,04	$ 1.388.763.624,00
2	Retiro de vegetación en zonas duras (mecánico con hilo)	m²	4.348.413,77	3.039.543,77	$ 144,51 **-Con IVA**	$ 439.244.470,00
3	Trozado y recolección de Material Vegetal	Kg	966.067,75	751.494,75	$ 1.031,48 **-Con IVA**	$ 775.151.806,87
4	Componente arbóreo	Global	N/A	N/A	N/A	$ 299.700.131 $ 186.941.794
Total						$ 3.089.801.825,59

*El ajuste en las cantidades obedece a la actualización de precios unitarios para la vigencia 2026, calculada según el incremento del IPC y el Salario Mínimo Legal Vigente (SMLV). Dado que se mantiene el presupuesto original pactado inicialmente en 2025, el aumento en los costos operativos conlleva una reducción proporcional en las cantidades de las actividades a ejecutar.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento parcial de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas. teniendo en cuenta las especificaciones establecidas tanto en los estudios previos. pliego de condiciones. como en la propuesta económica.**

Como resultado del seguimiento, el contratista cumplió de manera adecuada con el objeto contractual, dando respuesta a los requerimientos formulados y atendiendo las observaciones efectuadas durante la ejecución.

Si bien se identifican aspectos susceptibles de mejora, estos corresponden a ajustes propios del proceso operativo, los cuales no afectan el cumplimiento del objeto, consistente en desarrollar acciones en el Distrito orientadas a la prestación del servicio de recolección de residuos vegetales, rocería y retiro de vegetación en zonas y/o superficies duras.

De igual manera, se ejecutaron actividades relacionadas con la gestión del arbolado del Distrito, garantizando un manejo integral de las zonas verdes y contribuyendo al mantenimiento del espacio público. Estas acciones fueron complementadas con el registro de la información en el Sistema Árbol Urbano (SAU) y la georreferenciación de las áreas y sitios intervenidos, conforme a lo establecido contractualmente.

- **Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato:**

 - **Ítem 1_Seguimiento a las actividades de Rocería.**

Durante el mes de enero del 2026 se ejecutaron actividades de rocería de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 977.528 m².

Tabla No 3. Intervención por comuna**:**

Comuna / Corregimiento	Área (m²)	% Ejecución por comuna	Valor ejecutado $
Castilla	4.422	0,45%	796.136,88
Villa Hermosa	14.153	1,45%	2.548.106,12
La Candelaria	7.788	0,80%	1.402.151,52

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento	Área (m²)	% Ejecución por comuna	Valor ejecutado $
Belén	10.824	1,11%	1.948.752,96
San Sebastián de Palmitas	198.162	20,28%	35.677.086,48
San Cristóbal	299.287	30,62%	53.883.631,48
Altavista	52.358	5,36%	9.426.534,32
San Antonio de Prado	153.632	15,72%	27.659.905,28
Santa Elena	236.902	24,23%	42.651.836,08
TOTAL	**977.528**	**100%**	**175.994.141**

En enero, el 75,13% del área intervenida se concentra en cuatro corregimientos: San Cristóbal (30,62%), Santa Elena (24,23%), San Sebastián de Palmitas (20,28%) y San Antonio de Prado (15,72%), lo que confirma una alta dependencia operativa en estos territorios. Por el contrario, las comunas urbanas presentan participaciones marginales, donde ninguna supera el 1,5% individual, y en conjunto no alcanzan el 4% del total intervenido, lo anterior obedece a que el mayor porcentaje de áreas verdes urbanas se cubren a través de la tasa de aseo.

Tabla No 4. Reporte de novedades**:**

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026				
MES	**CODIGO**	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
ENERO	90_04_CC_0004	Corregimiento de Santa Elena, vía El Rosario. Despeje entre dos y tres metros en ambos costados de la vía, incluyendo bahía central (carrera 53 Este N 51A - 473), inicia en calle 51 A con carrera 53 Este (vía Barro Blanco) terminando en la "Y" de la carrera 53 Este con calle 59 (letrero vía El Salado).	Servicio adicional no ejecutado por cerramiento (obras en la vía).	10088

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026				
MES	**CODIGO**	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
	90_11_CC_0005	Corregimiento de Santa Elena, vía El Salado. Despeje entre dos y tres metros en ambos costados de la vía, iniciando en la Y de la carrera 53 Este con calle 59 (letrero vía El Salado) terminando en la calle 59 con carrera 40 Este (vía principal de Mazo - Parque Arví).	Servicio adicional no ejecutado por cerramiento (obras en la vía).	2768
	10_20_CC_0100	Cerro La Asomadera. Zona verde ubicada en la zona nororiental del Cerro La Asomadera entre Calles 42 y 39 y Carreras 38B y 38C, como se muestra en el mapa.	Servicio adicional no ejecutado por cerramiento.	8303
Total, área programada no ejecutada				**21.159**

Las zonas verdes mencionadas, son espacios en los cuáles no fue posible realizar la actividad de rocería debido a situaciones fortuitas que salen del alcance del contratista; por lo que en estos espacios se reprograma la intervención, una vez, se retire el cerramiento.

- **Ítem 2_ Seguimiento a las actividades de retiro de vegetación en zonas duras:**

Durante el mes de enero del 2026 se ejecutaron actividades de rocería de manera continua, atendiendo las necesidades de cada área. En este período se intervinieron 413.651 m²

Tabla No 5. Intervención por comuna**:**

Comuna / Corregimiento	Área (m²)	% Ejecución por comuna	Valor ejecutado antes de IVA $
Popular	1.259	0,30%	$ 152.880,37

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna / Corregimiento	Área (m²)	% Ejecución por comuna	Valor ejecutado antes de IVA $
Santa Cruz	1.077	0,26%	$ 130.780,11
Manrique	650	0,16%	$ 78.929,50
Aranjuez	9.800	2,4%	$ 1.190.014,00
Castilla	32.175	8%	$ 3.907.010,25
Doce de octubre	9.908	2,40%	$ 1.203.128,44
Robledo	20.622	4,99%	$ 2.504.129,46
Villa Hermosa	2.460	0,6%	$ 298.717,80
Buenos Aires	6.343	1,5%	$ 770.230,49
La Candelaria	65.030	15,7%	$ 7.896.592,90
Laureles-Estadio	82.610	20,0%	$ 10.031.332,30
La América	6.854	1,66%	$ 832.281,22
San Javier	15.172	3,7%	$ 1.842.335,96
El Poblado	58.880	14,2%	$ 7.149.798,40
Guayabal	27.425	6,6%	$ 3.330.217,75
Belén	35.207	8,5%	$ 4.275.186,01
San Cristóbal	23.708	5,7%	$ 2.878.862,44
AltaVista	2.839	0,7%	$ 344.739,77
San Antonio de Prado	2.244	0,5%	$ 272.488,92
Santa Elena	9.388	2,3%	$ 1.139.984,84
Total	**413.651**	**100,00%**	**$ 50.229.641**

La mayor proporción de área intervenida se concentró en las comunas de Laureles-Estadio, La Candelaria y El Poblado. En estos sectores predomina el uso de adoquín, cuya configuración favorece la permeabilidad del suelo y facilita un desarrollo radicular óptimo de la vegetación en entornos urbanos consolidados

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla No 6. Se reporta las novedades**:**

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026			
CODIGO	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
05_19_ES_0125	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados de la carrera 68A entre calles 78A y 79	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	179
10_04_ES_0055	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado occidental de la Carrera 55 entre la calle 59 y calle 61	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	458
10_13_ES_0052	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque San Antonio, comprende los intervalos entre las calles 45 y 47 y las carreras 46 y 49	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	12.979
10_15_ES_0213	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales en Carrera 40 entre calles 48 y 49 (Centro comercial Tranvía Plaza) , como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	157
11_05_ES_0038	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, iniciando en la diagonal 65D N 42-80, hasta la transversal 42C	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	50
11_14_ES_0044	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento y a ambos costados de la calle 50 entre carreras 68 y 76. Incluye costado occidental de la Transversal 51A entre calles 50 y 51. Incluye Calle 51 entre Carrera 65 y Transversal 51A	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	1.079
11_17_ES_0043	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, a ambos costados de la carrera 74 entre calles 44 y 44A	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	89

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026			
CODIGO	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
12_05_ES_0141	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, costado sur, sobre el sendero peatonal de la Transversal 47A entre carreras 91 y 87B. Incluye el costado nor-occidental de la transversal 47 entre el punto: https://maps.app.goo.gl/eFoG1V1M6ybp8ezaA y la carrera 90A, costado nor-occidental de la carrera 90A entre las direcciones carrera 90A N 45-56 y la carrera 90 N 45-115	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	350
12_08_ES_0047	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque La Jota, calle 44 entre carrera 95 y la dirección calle 44 N 95-74	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	202
14_03_ES_0076	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de andén peatonal de costado sur de la calle 14A entre carreras 43D y 43F	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	126
14_07_ES_0056	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado oriental de la Carrera 30 entre calles 11 y 10C, continuando por el costado sur oriental de la Calle 10C con Carrera 29C hasta Calle 10E; como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	472
14_12_ES_0060	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado oriental de la carrera 34 entre el ingreso a la dirección carrera 34 N 18AA Sur-142 y la calle 20 Sur	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	56
14_12_ES_0061	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado norte de la calle 20 Sur entre las direcciones calle 20 Sur N 26C-66 y calle 20 Sur N 27-124.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	33
14_23_ES_0077	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de andén peatonal de costado sur de la calle 15 Sur entre la dirección calle 15 Sur N 43A-21 y carrera 44, incluye el	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	37

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026			
CODIGO	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
	costado oriental de la carrera 44 entre calle 15 Sur y la dirección carrera 44 N 15 Sur-58		
16_02_ES_0035	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de La Unidad Deportiva Belén Carrera 66B entre calles 30A y 32B, calle 32B entre carreras 66B y 69, carrera 69 entre calles 32B y 30A, calle 30A entre carreras 69 y 66B	Servicio no ejecutado por aglomeración de peatones.	9.558
60_E1_ES_0170	Retiro de espartillo sobre las zonas duras ubicadas en el costado occidental de la carrera 97AD entre calles 65 y 65E	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	60
01_04_ES_0188	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en Unidad Deportiva El Granizal	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	87
10_04_ES_0055	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento de costado occidental de la Carrera 55 entre la calle 59 y calle 61	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	458
11_05_ES_0179	Retiro de espartillo sobre las todas la zonas duras de Parques de Río delimitadas en los polígonos. Se sugiere tener en cuenta el diagrama en geodatabase y el registró fotográfico	Servicio no ejecutado por aglomeración de peatones.	1.110
11_08_ES_0023	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, en ambos costados. Inicia en la intersección de la diagonal 75 con transversal 39D (segundo parque de Laureles con Avenida Jardín), sobre toda la transversal 39D - Avenida Jardín, carrera 73 hasta la circular 1	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	2.009

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026			
CODIGO	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
11_14_ES_0045	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de la Unidad Deportiva Atanasio Girardot. Carrera 74 entre calle 50 y la Liga de Natación de Antioquia. Perímetro norte de la Liga de Natación de Antioquia entre carreta 74 y la calle 48. Calle 48 entre la Liga de Natación de Antioquia y la carrera 70. Carrera 70 entre calles 48 y 50. Calle 50 entre carreras 70 y 74	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	51.236
11_17_ES_0043	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, a ambos costados de la carrera 74 entre calles 44 y 44A	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	89
12_05_ES_0141	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento, costado sur, sobre el sendero peatonal de la Transversal 47A entre carreras 91 y 87B. Incluye el costado nor-occidental de la transversal 47 entre el punto: https://maps.app.goo.gl/eFoG1V1M6ybp8ezaA y la carrera 90A, costado nor-occidental de la carrera 90A entre las direcciones carrera 90A N 45-56 y la carrera 90 N 45-115	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	350
12_08_ES_0047	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de Parque La Jota, calle 44 entre carrera 95 y la dirección calle 44 N 95-74	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	202
13_04_ES_0142	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de parqueadero ubicado en la carrera 89B N 48A-37, al costado occidental sobre la carrera 90. Incluye el costado nor-oriental de la carrera 91 entre las calles 48B y 48C	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	184
14_03_ES_0076	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de andén peatonal de costado sur de la calle 14A entre carreras 43D y 43F	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	126

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

REPORTE DE NO EJECUCIÓN DE LAS RUTAS DE CORTE DE CESPÉD DURANTE ENERO 2026			
CODIGO	**NOMBRE Y DESCRIPCIÓN**	**OBSERVACIONES**	**ÁREA NO EJECUTADA**
14_08_ES_0206	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales en Calle 17 con Carrera 24B, cerca de la parroquia Beato Mariano de Jesús Euse Hoyos, como se indica en el mapa.	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	104
14_08_ES_0225	Retiro de espartillo sobre las zonas duras, alcorques, franjas de amoblamiento en andenes y senderos peatonales ubicados en la dirección Carrera 24DA N 10E-205 en Barrio Altos del Poblado; como se indica en el mapa.	No ejecutado por presencia de himenópteros en la zona de trabajo	214
14_23_ES_0077	Retiro de espartillo sobre todas las zonas duras de andén peatonal de costado sur de la calle 15 Sur entre la dirección calle 15 Sur N 43A-21 y carrera 44, incluye el costado oriental de la carrera 44 entre calle 15 Sur y la dirección carrera 44 N 15 Sur-58	Servicio no ejecutado por falta de cobertura vegetal.	37
			82.091

El reporte de novedades en el retiro de vegetación sobre zonas duras refleja la respuesta de la vegetación a las condiciones del entorno urbano. La disminución del vigor vegetativo en ciertos tramos puede asociarse directamente al tránsito constante de peatones.

En cumplimiento de los protocolos de seguridad, las áreas con presencia de fauna silvestre (himenópteros) o congestión de usuarios fueron objeto de reprogramación técnica, asegurando la efectividad de la labor en una jornada posterior con condiciones óptimas de control.

- **Ítem 3. Seguimiento de trozado y recolección de material vegetal**

Durante enero de 2026 se recolectaron 157.320 kilogramos de residuos vegetales. Los puntos de intervención se determinaron mediante requerimientos directos de la supervisión y hallazgos en espacio público validados por el contratista, asegurando que no correspondieran a remanentes de otros contratistas.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La mayor parte de este peso se derivó principalmente de la atención de emergencias por altas precipitaciones, las cuales provocaron el volcamiento de árboles y desprendimiento de ramas, requiriendo intervenciones inmediatas para la mitigación del riesgo y el restablecimiento de la conectividad en el espacio público.

Tabla No 7. Trozado y recolección de material vegetal por comuna y corregimiento enero de 2026.

Comuna/Corregimiento	Cantidad (kg)	% de recolección por comuna	Valor ejecutado antes de IVA ($)
Aranjuez	2.618	1,7%	$ 2.268.822,83
Castilla	12.887	8,2%	$ 11.170.669,45
Doce de Octubre	1.261	0,8%	$ 1.093.368,91
Robledo	12.616	8,0%	$ 10.935.162,60
Buenos Aires	7.911	5,0%	$ 6.857.175,69
La Candelaria	4.910	3,1%	$ 4.255.938,90
Laureles-Velódromo	17.830	11,3%	$ 15.455.125,74
La América	13.639	8,7%	$ 11.822.408,85
San Javier	13.129	8,3%	$ 11.380.085,91
El Poblado	35.245	22,4%	$ 30.550.273,59
Guayabal	3.243	2,1%	$ 2.810.826,61
Belén	18.553	11,8%	$ 16.081.814,91
San Antonio Prado	13.477	8,6%	$ 11.681.728,83
Total	**157.320**	**100%**	**$ 136.363.402,80**

La operación presenta una alta concentración en pocas comunas: El Poblado, Belén y Laureles-Velódromo, lo cual puede obedecer a la distribución del componente arbóreo en el Distrito de Medellín, el cual es más abundante por lo general en las comunas mencionadas.

Tabla No 8. Promedio de días transcurridos por comuna en la recolección de residuos vegetales

Comuna	Promedio días de recolección por comuna
Aranjuez	5,14
Castilla	5,46

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Promedio días de recolección por comuna
Doce de Octubre	6,00
Robledo	5,06
Buenos Aires	5,54
La Candelaria	4,13
Laureles-Velódromo	4,30
La América	4,26
San Javier	4,67
El Poblado	3,44
Guayabal	3,83
Belén	3,92
San Antonio de Prado	7,00

Es preciso señalar que de acuerdo con la información reportada en promedio los días transcurridos para la recolección fueron 4,8 días una vez identificado y/o reportado el residuo vegetal. Situación que obedeció principalmente a la atención de emergencias, las cuáles afectan la programación del contratista**.** Sin embargo, los puntos atendidos fueron gestionados correctamente.

Adicionalmente se recomendó al contratista implementar otras estrategias que permitan mejorar los tiempos de recolección de residuos vegetales.

- **Ítem 4 _ reporte actividades del componente arbóreo:**

Corresponde a un conjunto de actividades, las cuales surgen de las necesidades silviculturales y los recorridos en campo bajo identificación de riesgos y cumplimiento de autorizaciones por parte del Distrito de Medellín y las autoridades ambientales en las zonas de injerencia. Dentro de estas actividades se encuentran: Diagnósticos, Poda y tala de árboles.

La ejecución se realizó de acuerdo con los lineamientos técnicos y normativos definidos en la regulación vigente, con el personal idóneo, herramientas pertinentes y gestión del material vegetal resultante de las intervenciones, según la programación articulada con la Secretaría de Infraestructura Física conforme la necesidad técnica definida.

Tabla No 9. Reporte de árboles diagnosticados en el marco de atención del riesgo según Ley 1523 de 2012:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Comuna	Cantidad de diagnósticos por comuna
Castilla	54
Villa Hermosa	6
Buenos Aires	8
El Poblado	35
Total, de árboles diagnosticados 103	

Durante el periodo se realizaron 103 diagnósticos a individuos arbóreos con problemas fitosanitarios a los cuales se les hicieron sus respectivas recomendaciones silviculturales según el riesgo y/o daño presenciado en campo, todo esto en el marco de la Ley 1523 de 2012; por la cual se adopta la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se establece el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y se dictan otras disposiciones. El valor de estos diagnósticos fue de $ 6.054.134.

Aunado a lo anterior, es preciso resaltar que el 96% de los árboles diagnosticados dieron como resultado la recomendación de tala, el 4% restante la recomendación del tratamiento a ejecutar es de poda.

Tabla No 10. Reporte técnico asociado a las podas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Comuna	Especie	Código de árbol
13/01/2026	El Poblado	*Swietenia macrophylla*	00114140000821
14/01/2026	El Poblado	*Guadua angustifolia*	00114090000248
14/01/2026	El Poblado	*Guadua angustifolia*	00114090040828
20/01/2026	Villa Hermosa	*Araucaria angustifolia*	00108010000242
21/01/2026	Laureles-Velódromo	*Roystonea regia*	00111080002016
21/01/2026	Laureles-Velódromo	*Roystonea regia*	00111080002017
24/01/2026	El Poblado	*Guadua angustifolia*	00114170090142
24/01/2026	El Poblado	*Guadua angustifolia*	00114110050868

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Fecha Ejecución	Comuna	Especie	Código de árbol
29/01/2026	El Poblado	*Alchornea triplinervia*	00114100050722
TOTAL DE ÁRBOLES INTERVENIDOS 9			

Durante el periodo evaluado se ejecutaron 9 podas, las cuales se concentraron en la comuna 14-El Poblado, por un valor de $ 20.566.047 (sin IVA)

Tabla No 11. Reporte técnico asociado a las talas ejecutadas durante el periodo:

Fecha Ejecución	Comuna	Nombre Científico	Código del árbol
6/01/2026	Santa Cruz	*Swietenia macrophylla*	00102010130011
22/01/2026	La América	*Archontophoenix alexandrae*	00112040001045
Total de árboles intervenidos 2			

Durante este periodo evaluado se ejecutaron dos talas, por un valor de $ 1.651.790 (sin IVA).

En conclusión, para el ítem Componente Arbóreo se desarrollaron actividades relacionadas con diagnóstico y tala de árboles según articulación técnica definidas entre los actores del contrato vigente:

Tabla No 12. Reporte individuos intervenidos en el ítem componente arbóreo:

Poda de árboles, palmas y arbustos	Tala de árboles, palmas y arbustos	Diagnóstico de árboles (inventarios iniciales o monitoreos)	Total, individuos arbóreos intervenidos
9	2	103	114

Toda la información se encuentra debidamente registrada en los anexos suministrados por Emvarias, los cuales reposan en la carpeta contractual.

Talento humano, equipos y materiales

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

En atención a la naturaleza técnica de las actividades ejecutadas, las cuales requieren condiciones operativas específicas, el uso de equipos especializados y personal certificado para labores como manejo de motosierras, guadañadoras y trabajo en alturas, EMVARIAS S.A. E.S.P. desarrolló las actividades contractuales mediante la articulación con aliados estratégicos con experiencia comprobada en este tipo de intervenciones.

Para la ejecución de actividades como corte de césped, rocería, retiro de vegetación en zonas duras, gestión, trozado, recolección y disposición de material vegetal, así como el mantenimiento del componente arbóreo, se contó con el apoyo de la Cooperativa de Desarrollo y Empleo Social PRECOODES, DVB Ingeniería S.A.S. y la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, en el marco de los contratos vigentes.

En cuanto al talento humano, se dispuso de un total de 92 personas, de las cuales 21 corresponden a mano de obra calificada, integrada por profesionales y personal técnico (ingenieros forestales, ambientales, supervisores e interventores), y 71 a mano de obra no calificada, conformada por personal operativo como guadañadores, auxiliares, motosierristas y conductores. Del total del personal, 20 son mujeres y 72 hombres, evidenciando participación femenina en actividades tanto operativas como técnicas.

Adicionalmente, se destaca la inclusión de 25 jóvenes entre 18 y 28 años, así como la vinculación de población con condiciones de especial protección constitucional, mujeres cabeza de hogar y personas en condición de vulnerabilidad, lo que refleja un enfoque social en la ejecución del contrato.

Para el desarrollo de las actividades, se contó con una flota de vehículos destinada al transporte de residuos vegetales, con capacidades entre 1.800 kg y 5.900 kg, así como vehículos adicionales para el transporte de personal, herramientas y materiales, garantizando la logística operativa requerida en campo.

En relación con los recursos físicos, se dispuso de herramientas y equipos suficientes para asegurar la adecuada ejecución de las actividades, entre los que se destacan guadañas, motosierras, equipos de alturas, elementos de señalización y dotación completa de elementos de protección personal para el personal operativo.

En materia de seguridad y salud en el trabajo, se garantizó la entrega y uso de los Elementos de Protección Personal (EPP) necesarios para cada actividad, conforme a la normatividad vigente, asegurando condiciones seguras durante la ejecución.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Finalmente, se implementó el correspondiente Plan de Manejo de Tránsito (PMT), con el fin de regular y mitigar los impactos derivados de las intervenciones en vía pública, asegurando la seguridad de los trabajadores y de la ciudadanía en las zonas intervenidas.

- **Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar. productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista. entre otros. aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.**

 - Excel de los cuatro (4) ítem: rocería, recolección de residuos vegetales, retiro de vegetación en zonas duras y gestión del componente arbóreo del Distrito.
 - Registro fotográfico
 - Fichas de diagnóstico de árboles
 - Parafiscales del mes de enero y febrero de 2026.

- **Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos):**

Con el inicio de la vigencia 2026, se aplicó el reajuste de precios unitarios según el IPC y SMLV, lo cual derivó en una actualización del balance de cantidades. Bajo este nuevo escenario, el ítem de Rocería quedó definido con una disponibilidad total de 10.830.101 m². Durante el mes de enero, se registró una ejecución de 977.528 m², alcanzando un avance físico acumulado del 37.8% respecto a la meta ajustada

Por su parte, el ítem de retiro de vegetación presentaba una disponibilidad de 4.348.414m², de los cuales se ejecutaron 413.651 m² en enero, equivalente a un 39,6 % de ejecución física.

En cuanto al ítem de recolección de residuos vegetales, se disponía de 966.068kg, registrándose una ejecución de 157.320 kg durante enero, lo que representa un 38,5 % de ejecución.

Respecto al ítem del componente arbóreo, teniendo en cuenta que es un ítem global no se tiene proyectadas actividades con metas. Sin embargo, se cuenta con un valor disponible de $299.700.131, de los cuales se ejecutaron $20.566.047 en enero para un total acumulado equivalente a un 6,9%. Finalmente, para las actividades gravadas con IVA, la disponibilidad era de $ 288.880.956,38, con una ejecución en enero de $9.170.049,59 y un total acumulado de $ 111.109.212,34 lo que correspondiente al 38.46%.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- **Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato. en el marco del Plan de Desarrollo Distrital: Enunciar que bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo Distrital).**

Tabla 13. Indicativos de zonas verdes asociados al contrato**.**

Área verde en espacio público, en quebradas y cerros fortalecida, intervenidas y conservadas (m2)				**Sectores de intervención**
Para reportar a Medio Ambiente	**Total, área intervenida ronda 1 (m²)**	**Total, área rondas adicionales (m²)**	**Total, intervenciones_Ronda 1 + adicionales (m²)**	
Mes				**(Dirección, comuna)**
ene-26	534.762,00	442.766,00	977.528,00	Comunas 5,8,10,16,50,60, 70,80,90

- **Otros aspectos relevantes:**

La Supervisión verifica el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo y en forma especial la presentación del certificado o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019.

El Supervisor deja evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Descripción del indicador el cual varía según cada contrato:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 14. Descripción del indicador

Descripción Indicador	Valor Retención
Estamp.Pro-Innovación 1% Acuerdo 93	8.385.017,00
Estamp. Just Familiar 2% Acuerdo 93	16.770.035,00
Total, general	25.155.052,00

- **Acta de reunión # 2. Del 21 de enero de 2026:**

Durante el mes de noviembre, a nivel operativo (rocería, retiro de material vegetal y recolección de residuos), se presentaron dificultades asociadas a la alta carga de vegetación en varios frentes, lo que obligó a realizar priorizaciones en la atención de las actividades. Dado que el contrato tiene como finalidad responder a necesidades inmediatas de la ciudad y a requerimientos judiciales, no todas las intervenciones pueden programarse previamente, por lo que se requiere el apoyo de aliados externos para la atención de urgencias. No obstante, se identificó que actualmente solo se cuenta con un aliado, lo que genera desgaste operativo, recomendándose ampliar esta capacidad. Asimismo, algunas prioridades responden a directrices superiores y no exclusivamente a criterios técnicos.

- Se sugiere fortalecer los canales de atención mediante la creación de un grupo específico para la gestión de solicitudes prioritarias. A pesar de las dificultades, en el mes de diciembre se cumplió la meta establecida.
- Finalmente, el ajuste del componente de mano de obra se encuentra fundamentado en el incremento del salario mínimo legal vigente dispuesto mediante el Decreto 0159 del 19 de febrero de 2026, el cual establece un incremento del 23 %, constituyéndose en el referente normativo aplicable para la actualización de dicho componente.

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

Debe contener el detalle de:

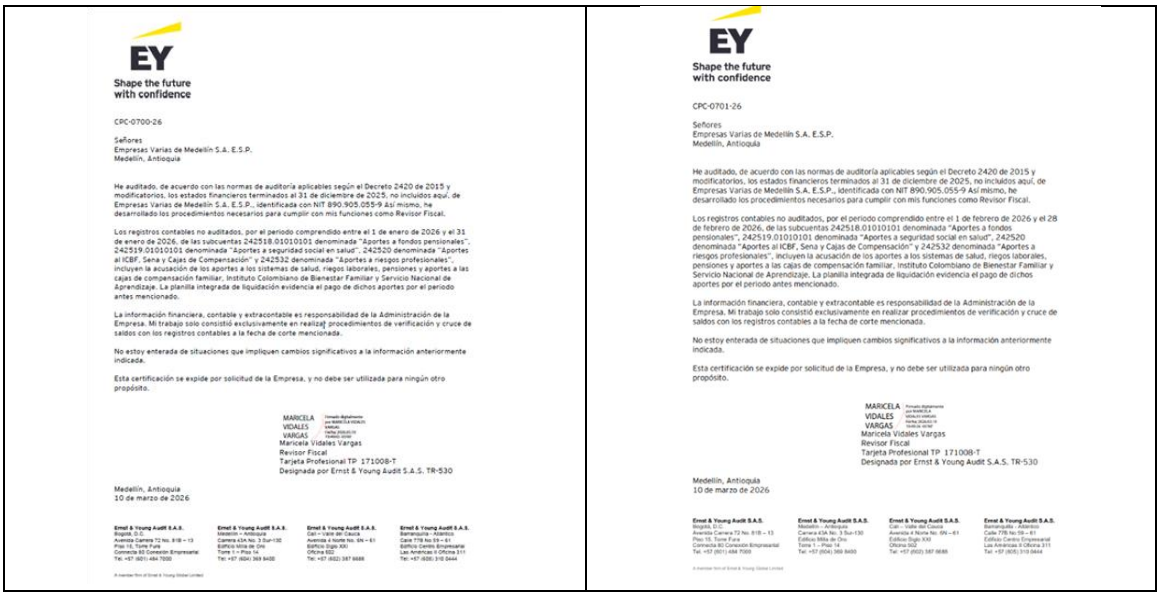
- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 15. Descripción del indicador

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
20/11/2025	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de octubre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S
11/12/2025	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de noviembre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S
27 de enero de 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de diciembre 2025	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S
10 de marzo de 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de enero de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S
10 de marzo de 2026	Aportes al sistema de seguridad en salud, riesgos profesionales, pensiones; así como, los aportes a las cajas de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje correspondiente al mes de febrero de 2026	Maricela Vidales Vargas Revisor Fiscal Tarjeta Profesional 171008-T Designada por Ernst & Young Audit S.A.S

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia



EY
Shape the future with confidence

CPC-0700-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9 Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2026 y el 31 de enero de 2026, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MARICELA VIDALES VARGAS
Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP 171008-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de marzo de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S. Bogotá, D.C. Avenida Carrera 72 No. 8-18 – 13 Piso 15, Torre Pura Comercio 80 Conexión Empresarial Tel.: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S. Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel.: +57 (604) 369 9400

Ernst & Young Audit S.A.S. Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N – 61 Edificio Siglo XXI Oficina 602 Tel.: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S. Barranquilla – Atlántico Calle 77B No. 59 – 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel.: +57 (605) 313 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

EY
Shape the future with confidence

CPC-0701-26

Señores
Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P.
Medellín, Antioquia

He auditado, de acuerdo con las normas de auditoría aplicables según el Decreto 2420 de 2015 y modificatorios, los estados financieros terminados al 31 de diciembre de 2025, no incluidos aquí, de Empresas Varias de Medellín S.A. E.S.P., identificada con NIT 890.905.055-9 Así mismo, he desarrollado los procedimientos necesarios para cumplir con mis funciones como Revisor Fiscal.

Los registros contables no auditados, por el periodo comprendido entre el 1 de febrero de 2026 y el 28 de febrero de 2026, de las subcuentas 242518.01010101 denominada "Aportes a fondos pensionales", 242519.01010101 denominada "Aportes a seguridad social en salud", 242520 denominada "Aportes al ICBF, Sena y Cajas de Compensación" y 242532 denominada "Aportes a riesgos profesionales", incluyen la acusación de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje. La planilla integrada de liquidación evidencia el pago de dichos aportes por el periodo antes mencionado.

La información financiera, contable y extracontable es responsabilidad de la Administración de la Empresa. Mi trabajo solo consistió exclusivamente en realizar procedimientos de verificación y cruce de saldos con los registros contables a la fecha de corte mencionada.

No estoy enterada de situaciones que impliquen cambios significativos a la información anteriormente indicada.

Esta certificación se expide por solicitud de la Empresa, y no debe ser utilizada para ningún otro propósito.

MARICELA VIDALES VARGAS
Maricela Vidales Vargas
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional TP 171008-T
Designada por Ernst & Young Audit S.A.S. TR-530

Medellín, Antioquia
10 de marzo de 2026

Ernst & Young Audit S.A.S. Bogotá, D.C. Avenida Carrera 72 No. 8-18 – 13 Piso 15, Torre Pura Comercio 80 Conexión Empresarial Tel.: +57 (601) 484 7000

Ernst & Young Audit S.A.S. Medellín – Antioquia Carrera 43A No. 3 Sur-130 Edificio Milla de Oro Torre 1 – Piso 14 Tel.: +57 (604) 369 9400

Ernst & Young Audit S.A.S. Cali – Valle del Cauca Avenida 4 Norte No. 6N – 61 Edificio Siglo XXI Oficina 602 Tel.: +57 (602) 387 6688

Ernst & Young Audit S.A.S. Barranquilla – Atlántico Calle 77B No. 59 – 61 Edificio Centro Empresarial Las Américas II Oficina 311 Tel.: +57 (605) 313 0444

A member firm of Ernst & Young Global Limited

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito Especial de Ciencia. Tecnología e Innovación de Medellín (Cuando aplique). esto en cuanto a:

Para la fecha de reporte del periodo de este informe final este contrato no ha realizado ningún tipo de subcontratación.

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación. estos son:

Para la fecha de reporte del periodo de este informe parcial el contrato no debe realizar el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que fueron objeto de marcación.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato. como:

Acta de Comité Interno de Planeación – CIP- de la Secretaría de Infraestructura Física No 155 del 18 de diciembre de 2025.

Ampliación no. 1: por el término de seis (6) meses, contados a partir del primero (01) de enero de 2026, hasta el treinta (30) de junio de 2026, ambas fechas inclusive.

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión:

Respecto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 24 de octubre de 2025, inicialmente se nombró la siguiente supervisión de la siguiente manera:

A continuación, se anexa cuadro con los supervisores de apoyo.

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
ASTRID HELENA BARRERA ROLDAN	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA ARISMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Respeto a la supervisión del contrato, es importante indicar que, para el 31 de octubre de 2025, se modifica la asignación especializada del contrato, acta N 128, se nombre la siguiente supervisión de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO	Supervisor
CLAUDIA MARCELA ARISTÍZABAL CIRO	Supervisor suplente.
STEVEN ZABALA AIRSMENDY	Administrativo, Financiero y contable
EDGAR DARIO BEDOYA JARAMILLO	Jurídico

Para el día 22 de diciembre del 2025, se realiza el cambio del apoyo Jurídico de la siguiente manera:

SUPERVISOR DE APOYO	COMPONENTE
BRIAM ALEXANDER HERNANDEZ CANO	Jurídico

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:

A la fecha de corte del presente informe, no se ha evidenciado la materialización de riesgos asociados a la ejecución contractual. No obstante, se mantienen las acciones de seguimiento y control definidas, con el fin de prevenir su ocurrencia y garantizar el adecuado desarrollo del contrato.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato:

No aplica, toda vez que en el marco del presente contrato no se suscribieron, ejecutaron ni administraron contratos de comodato, ni se contemplaron este tipo de figuras dentro de las obligaciones contractuales.

- Evaluación al contratista. se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación. el total de la misma y las observaciones a que haya lugar:

Evaluacion del Contratista

Numero de Contrato 4600106101
Objeto del Contrato Contrato interadministrativo para la prestación de servicios de recolección de residuos vegetales,
Numero Evaluación 3
Periodo Evaluado ENERO

Componentes	Criterios	% Peso especifico	Calificacion	%Pond De Calif
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DEL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GESTIÓN DEL CONTRATO PACTADO ENTRE LA SUPERVISIÓN Y EL CONTRATISTA	4	3,00	2,40
ADMINISTRATIVO	CUMPLIMIENTO EN LOS PAGOS DE SALARIOS, HONORARIOS, PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD SOCIAL	4	4,00	3,20
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN EL CUMPLIMIENTO DE LA GESTION CON LAS PLATAFORMAS ELECTRONICAS OFICIALES (SECOP, TIENDA VIERTUAL, BOLSA MERCANTIL)	4	3,50	2,80
ADMINISTRATIVO	OPORTUNIDAD EN LA ENTREGA DE INFORMES Y/O DOCUMENTOS	4	2,80	2,24
FINANCIERO Y CONTABLE	GESTIÓN FINANCIERA Y PRESUPUESTAL (EVALUE TAMBIEN LA GESTIÓN DE LOS RECURSOS ENTREGADOS EN ADMINISTRACION, RENDIMEENTOS FINANCIEROS Y ANTICIPOS)	12	3,50	8,40
FINANCIERO Y CONTABLE	OPORTUNIDAD Y CUMPLIMIENTO DE LOS PARAMETROS LEGALES Y TECNICOS EN LA FACTURACIÓN	8	4,50	7,20
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE AL CONTRATO	7	4,50	6,30
JURÍDICO	CUMPLIMIENTO EN LA PUBLICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LAS GARANTIAS	3	4,50	2,70
TÉCNICO	CALIDAD Y CANTIDAD EN LOS BIENES Y SERVICIOS RECIBIDOS (ADEMAS EAVALUE EL RECURSO HUMANO Y A LOGISTICA)	40	4,00	32,00
TÉCNICO	CUMLIMIENTO EN LA ATENCIÓN A LOS REQUERIMIENTOS Y A LAS ACCIONES DE MEJORA PORPUESTAS POR LA SUPERVISION DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO	10	4,00	8,00

Componente	% Ponderacion	% Calificacion	% Calificacion Acumulada
ADMINISTRATIVO	20	13,84	15,33
FINANCIERO Y CONTABLE	20	15,60	16,13
JURÍDICO	10	9,00	8,70
TÉCNICO	50	40,00	39,60

% Calificacion Total	78,44

% Total Calificacion acumulado	79,76

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Considerando las demoras recurrentes en la entrega de la información contractual por parte del contratista, se registró una disminución en el indicador de cumplimiento. Ante esta situación, la supervisión llevó a cabo una retroalimentación instando al contratista a optimizar sus procesos internos para asegurar la entrega de informes en los plazos establecidos contractualmente."

- Informe sobre si fue auditado el contrato. por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha no ha sido solicitada la información por ningún ente de control.

- (otros aspectos relevantes)

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- Relación de la imputación del gasto (información establecida desde el contrato. se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Tabla 16. Relación de la imputación del gasto

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110000125	74100000	2320202008	240096	4000122173	4800016055	4800016055

- Relación de los pagos realizados

A continuación, se registra la relación de los pagos realizados:

Tabla 17. Relación de los pagos realizados

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	58.862.755,00
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	22.074.678,00
4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	117.911.400,00

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4800016055	RI8045	10/12/2025	5105628152	331.179.304,00
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	96.892.775,00
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	79.864.484,00
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	73.339.661,00
4800016055	RI8112	17/12/2025	5105630098	130.057.072,00
Total, Ejecutado				910.182.129,00

- Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:

Tabla 18. Relación de los pagos realizados

Contrato	**Registro Presupuestal (Pedido)**	**Grupo de compras**	**Denominación Grupo de Compras**	**Proyecto**	**Nombre Proyecto**	**Valor proyecto por pedido**	**Valor Facturado por proyecto del pedido**	**Saldo por proyecto del pedido**
4600106101	4800016055	204	Infraestruc. Fisica	240096	CONSERVACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VERDE EN EL ESPACIO PUBLICO DE LA CIUDAD MEDELLIN	3.999.983.955	910.182.129	3.089.801.825

Ejecución financiera para el periodo de 1 al 31 diciembre de 2025:

Durante el periodo de ejecución del 1 al 31 diciembre de 2025, el contrato tuvo una ejecución física y financiera del 22.75 % por un valor de **$ 380.153.992 IVA incluido.**

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tabla 19. Relación de los pagos realizados

Valor del Contrato	$3.999.983.955
Adiciones	$ 0
Total, valor del contrato más adiciones	$3.999.983.955
Pagos Realizados (Acumulado)	$ 910.182.129
Pago autorizado del mes enero	$ 0
Porcentaje de ejecución financiera	22,75 %

A la fecha, Emvarias S.A. E.S.P. no ha presentado la información oficial que permita determinar el porcentaje de ejecución física y financiera acumulada del contrato frente a la programación establecida, lo que impide su validación y conciliación con los indicadores de avance definidos.

No obstante, con base en la información disponible, se evidencian actividades ejecutadas durante el mes de enero, lo cual sugiere un nivel de avance operativo. Sin embargo, dicho progreso no ha sido cuantificado ni soportado formalmente, por lo que no es posible establecer su equivalencia con certeza en términos de ejecución física ni su correspondencia con la ejecución financiera del contrato. En este sentido, la determinación del porcentaje de ejecución financiera acumulada queda sujeta a la entrega, revisión y validación de la información por parte del contratista, condición necesaria para asegurar la consistencia entre avance físico, ejecución presupuestal y cumplimiento del cronograma contractual.

4. INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- **El debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción.**

A la fecha del presente informe parcial de supervisión, no se ha solicitado el inicio de procesos administrativo sancionatorio ni se han presentado controversias contractuales.

- **Relación del soporte de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento, la verificación del pago y la publicación de dichos actos administrativos ante las entidades competentes.**

Durante el periodo del presente informe de supervisión no se ha interpuesto multas, sanciones, clausula penal, declaración de la caducidad o incumplimientos

- **Estado de las garantías del contrato.**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Desde el área de jurídica, se verificó la vigencia y la aprobación de las pólizas exigidas para el presente contrato.

- **Póliza de Garantía Única de Cumplimiento:**

Tabla 20. Póliza de Garantía Única de Cumplimiento

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Numero de documento 16886503)	Cumplimiento	27/10/2025	30/06/2026	31/10/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	27/10/2025	31/12/2028	31/10/2025	$399.998.396
	14182132	Responsabilidad civil extracontractual	27/10/2025	31/12/2026	31/10/2025	$569.400.000

Póliza de Modificación No. 1:

Tabla 21. Póliza de Modificación

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
SEGUROS GENERALES SURAMERICANA S.A.	4385600 (Número de documento 17069675)	Cumplimiento	31/10/2025	31/12/2026	30/12/2025	$799.996.791
		Calidad del Servicio	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$799.996.791
		Pago de salarios, prestaciones Sociales e indemnizaciones laborales	31/10/2025	30/06/2029	30/12/2025	$399.998.396
	013001041653 (Número de documento 14203274	Responsabilidad civil extracontractual	31/10/2025	30/06/2026	30/12/2025	$569.400.000

El suscrito Supervisor, una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, indica que recibió a satisfacción todas las actividades desarrolladas en los componentes del contrato, de acuerdo con las indicaciones y especificaciones técnicas dispuestas en los estudios previos y demás documentos contractuales.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

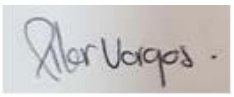
Se verificó en la plataforma SECOP II la publicación, aprobación y vigencia de la Garantía Única de Cumplimiento No. 4385600 y de la póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual No. 14182132, expedidas por Seguros Generales Suramericana S.A.

Las vigencias están acorde a los requisitos contractuales para el presente contrato.

Las pólizas se encuentran aprobadas en SECOP II.

Se deja constancia, y con fundamento en el artículo 11 del Decreto 019 de 2012, que las fechas expresadas en el presente informe, en lo relacionado con las garantías, corresponden a las establecidas en los documentos soporte de las pólizas aprobadas. Estas fechas e identificación de las pólizas son igualmente las aplicables al informe correspondiente al mes de diciembre, el cual fue publicado el pasado 12 de marzo de 2026. Lo anterior se precisa en razón a que en el informe en mención se presentaron errores mecanográficos, los cuales se aclaran mediante el presente informe, es de allí que la vigencia de las pólizas cubre el plazo contractual de la respectiva ampliación.

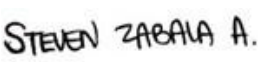
Atentamente.



MARIA DEL PILAR VARGAS JARRAMILLO
Supervisor y/o Interventor
Secretaría de Infraestructura Física



BRIAM ALEXANDER HERNÁNDEZ CANO
Apoyo Jurídico
Secretaría de Infraestructura Física



STEVEN ZABALA ARISMENDY
Apoyo Administrativo, Financiero y Contable
Secretaría de Infraestructura Física

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia